



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 03A-2015
MAESTRÍAS NACIONALES**

1. ANTECEDENTES

La Gobernación del Cauca abrió el 26 de junio de 2012 la “Convocatoria de registro de proyectos para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2012”, con el objeto de registrar y avalar las propuestas que serían presentadas por este ente territorial al Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia presupuestal correspondiente.

En el marco de esta convocatoria fue presentado por un conjunto de Instituciones de Educación Superior que funcionan en el departamento, liderado por la Universidad del Cauca en alianza con otras entidades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto “Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el departamento del Cauca”, en adelante denominado InnovAcción Cauca, el cual por decisión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación consignada en el Acuerdo No. 001 del 20 de diciembre de 2012, fue viabilizado y aprobado para financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. En el mismo acuerdo el OCAD designó a la Universidad del Cauca como ejecutora del mencionado proyecto.

El proyecto InnovAcción Cauca tiene como objetivo general “conformar una alianza estratégica que integre esfuerzos entre el Estado, la Universidad y la empresa, orientada a promover la formación del talento humano para impulsar la innovación social y productiva del Departamento del Cauca”. Para alcanzar este objetivo el proyecto plantea cuatro componentes así: 1) Implementar una red de formación para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca; 2) Promover acciones integradas a fin de fortalecer los grupos de investigación de la región mediante la promoción de la formación avanzada del talento humano para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras; 3) Poner en marcha una estrategia para garantizar la articulación entre la Universidad y los sectores sociales y productivos mediante el desarrollo de acciones pertinentes para la construcción de región; y 4) Promover estudios orientados a la formulación y puesta en práctica de innovaciones curriculares y pedagógicas que favorezcan la innovación social y productiva en los programas de formación avanzada de talento humano en el Departamento del Cauca.

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación, el proyecto InnovAcción Cauca lanzó la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales”, con el objetivo otorgar ocho (8) becas para la formación de magísteres en universidades colombianas.

La Convocatoria 03-2015 establece que “en el caso de no contar con candidatos suficientes para completar los cupos disponibles, la Universidad del Cauca podrá abrir una nueva convocatoria”. El número de candidatos que se presentaron en la mencionada convocatoria es inferior a la cantidad que podían ser financiados de acuerdo con el presupuesto establecido por InnovAcción Cauca.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de los grupos de investigación, se abre la presente convocatoria con base en los términos y condiciones de la Convocatoria 03-2015, con los recursos que han quedado disponibles, estableciendo un nuevo calendario.

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Las mismas establecidas en la Sección 2 de los términos de referencia de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales” de InnovAcción Cauca.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los mismos establecidos en la Sección 3 de los términos de referencia de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales” de InnovAcción Cauca.

4. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

Las mismas establecidas en la Sección 4 de los términos de referencia de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales” de InnovAcción Cauca.

5. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los beneficiarios se encuentran estipulados en el "Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional" (Anexo 1), el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos relacionados con las becas de InnovAcción Cauca para realizar estudios de maestría en Colombia, como los períodos asociados a la operación del crédito educativo condonable (legalización, estudios, condonación y amortización).

6. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos, y presentar dentro de los plazos establecidos en el calendario la documentación referida en la Sección 6 “Proceso de solicitud y documentación requerida” de los términos de referencia de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales” de InnovAcción Cauca.

Esta documentación deberá ser entregada en medio físico en sobre cerrado, junto con una copia digital (formato PDF y el formulario de solicitud en formato Excel) y una carta de presentación en la que se relacionen los documentos entregados y el número total de folios, directamente a la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A-25. Oficina 202
Urbanización Caldas
Popayán
Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2630

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las propuestas será realizada de la misma forma como se estableció en el apartado 7.1 “Procedimiento” de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales”.

Para realizar la evaluación y selección de las propuestas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el apartado 7.2 “Criterios de evaluación” de la Convocatoria 03-2015 “Maestrías Nacionales”.

Si no se presentan candidatos o los candidatos que se presentan no reúnen las condiciones básicas exigidas, el Comité Académico solicitará a la Universidad del Cauca que declare la convocatoria desierta.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

<http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca>

8. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	3 de julio de 2015
Recepción de observaciones a la convocatoria	8 de julio de 2015
Respuesta a las observaciones presentadas	10 de julio de 2015
Cierre de la convocatoria	20 de agosto de 2015 Hora: 4:00 p.m.
Verificación de requisitos	21 de agosto de 2015
Publicación de resultados de verificación de requisitos	21 de agosto de 2015
Entrevistas	22 y 23 de sept. de 2015
Publicación de resultados preliminares	25 de sept. de 2015
Recepción de observaciones a los resultados	30 de sept. de 2015
Respuesta a las observaciones presentadas	2 de octubre de 2015
Publicación de resultados definitivos	15 de octubre de 2015

9. ANEXOS

- Anexo 1: Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional.
- Anexo 2: Formulario de solicitud.
- Anexo 3: Formato de propuesta de investigación.
- Anexo 4: Modelo de carta de aval institucional.

Se solicita a los candidatos estudiar detenidamente el Anexo 1, ya que en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como para la condonación del crédito educativo condonable.

10. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca
Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 No 1A-25. Urbanización Caldas. Oficina 112.
Popayán, Cauca
Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2621
Fax: (2) 820 9860
Correo-e: innovacioncauca@unicauca.edu.co

Páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca>

<http://www.unicauca.edu.co>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

Álvaro Rendón Gallón
Director del Proyecto

Vo. Bo. Alfonso Rafael Buelvas Garay
Rector (E.)

Versión 0,1
01-07-2015